Nº 72/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 10:30 horas del día 19 de noviembre de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM AMALIO RIOS ROLÓN** — **Presidente CE**
- **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.** — **Miembro CE**
- **MY DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** — **Miembro CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN** — **Miembro CE**
- **Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO** — **Miembro CE**
- **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA** — **Miembro CE**
- **Func. LORENZO B. GÓMEZ DOMÍNGUEZ** — **Miembro CE**

Seguidamente, se deja constancia que no se ha presentado ofertas para la evaluación de la **Contratación Directa N° 52 "IMPRESIÓN DE CARTELES IDENTIFICATORIOS AD - REFERÉNDUM" con prorroga**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 89/2011. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 52/11"IMPRESIÓN DE CARTELES IDENTIFICATORIOS - REFERÉNDUM" CON PRORROGA**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado IVA Incluido
ACI	Cotiza por un total de Gs.: 29.580.000.-
MADERA Y METAL S.R.L.	Cotiza por un total de Gs.: 37.400.000.-

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	ACI	MADERA Y METAL S.R.L.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
2	Nota de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple
4	Constancia activa del SIPE	Cumple	Cumple

5	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple
6	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple
7	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple
8	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple
9	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple
10	Patente Comercial	Cumple	Cumple
11	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple
12	Presentación de Muestras al momento de la apertura	No Cumple	Cumple

Observación: la firma ACI no presentó muestras al momento de la apertura siendo la misma de carácter sustancial para la realización del analisis de bien ofertado conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación, la misma presentó una Declaración Jurada que expresa: " *manifestamos que entregaremos muestras de lo ofertado en un plazo de 48 horas después de la apertura, para su evaluación y aprobación".-*

Este Comité deja constancia que incluso transcurrido las 48 horas la firma ACI no presentó las muestras correspondientes, no pudiendo este comité realizar el análisis de su oferta, por lo tanto **QUEDA DESCALIFICADA su oferta**, en virtud del Art. 60 incs. 5), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Código del Catálogo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Descripción	MADERA Y METAL S.R.L.
1	82101502-004	Unidad	Unidad	340	Cartel identificatorio en metal color dorado o plateado, con letras ploteadas a 1 color, con base de madera con tornillos y tarugos, medidas 37 cm x 12 cm con colocación incluida	M y M
					TOTAL - IVA INCLUIDO	

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, por Acta Nº 77 de fecha 07 de noviembre de 2011, se llamo a prorroga la apertura de sobres, siendo debidamente comunicado a la DNCP, por Nota Nº 1006 de fecha 07 de noviembre del corriente, realizándose la apertura de sobres por Acta Nº 89 de fecha 16 de noviembre de 2011, con la participación de las casas

Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
****

LORENZO B. GOMEZ DOMÍNGUEZ
Funcionario
Coord. Adm. ASISTENCIA – Miembro CE

JOSE DANIEL ROMERO SOSA
Funcionario
Coord. Adm. CIZOSEF – Miembro CE

Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO
Funcionaria
Coord. Adm. IDIOMAS – Miembro CE